



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

Nota verbal de fecha 11 de noviembre de 2004 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Guyana ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Guyana ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y, en relación con la nota del Presidente de fecha 21 de junio de 2004, tiene el honor de informar al Comité de que Guyana no fabrica armas nucleares, químicas ni biológicas ni se dedica al comercio de éstas, y de que en la actualidad no existen leyes en que se tipifique como delito el tráfico de armas nucleares, químicas y biológicas.

La Misión Permanente de la República de Guyana también tiene el honor de comunicar al Comité que el Gobierno de Guyana está examinando las medidas que convendría adoptar de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.
